



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Resolución Jefatural

N° 192-2024-MINEM/OGA-ORH

Lima, 28 de junio de 2024

VISTO:

El Informe N° 067-2024/MINEM-OGA-ORH-EVCH, de fecha 28 de junio de 2024, emitido por la Especialista I Legal de la Oficina de Recursos Humanos, sobre Designación Temporal en el puesto de Director (a) de la Dirección de Gestión del Gas Natural de la Dirección General de Hidrocarburos del Viceministerio de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas; y;

CONSIDERANDO:

Que, con el Contrato Administrativo de Servicios N° 0061-2020-MINEM se contrató los servicios de la servidora Diana Lucía Estela Torres, como Especialista III Técnico en distribución de gas natural de la Dirección de Gestión de Gas Natural de la Dirección General de Hidrocarburos, en cuya clausula cuarta se consensuó el inicio del servicio a partir del 01 de diciembre de 2020, el cual a la fecha continua vigente;

Que, mediante el Contrato Administrativo de Servicios N° 0065-2021-MINEM, suscrito el 29 de octubre de 2021, en el cual se contrata los servicios del señor Alex Eduardo Navarrete Pereda, como Especialista III en materia de Hidrocarburos y Proyectos en la Dirección General de Hidrocarburos, en cuya clausula cuarta se consensuó el inicio del servicio a partir del 03 de noviembre de 2021, el cual a la fecha continua vigente;

Que, conforme se aprecia en el Cuadro de Puestos del MINEM, aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 092-2019-SERVIR/PE, se tiene previsto el puesto de Director (a) de la Dirección de Gestión del Gas Natural de la Dirección General de Hidrocarburos del Viceministerio de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, el cual a la fecha se encuentra vacante;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 088-2024-MINEM/OGA-ORH, de fecha 04 de marzo de 2024, se dispuso la designación temporal de la servidora Diana Lucía Estela Torres, para que asuma las funciones del puesto de Director (a) de la Dirección de Gestión del Gas Natural de la Dirección General de Hidrocarburos del Viceministerio de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, en adición a su servicio; en tanto se encuentre vacante el referido puesto;

Que, con el Memo-00908-2024/MINEM-DGH, de fecha 21 de junio de 2024, mediante el cual el Director General de la Dirección General de Hidrocarburos del Viceministerio de Hidrocarburos, comunica que la servidora Diana Lucía Estela Torres, hará uso de su descanso físico vacacional del 01 al 05 de julio de 2024, por lo que propone al servidor Alex Eduardo Navarrete Pereda, a fin de que asuma la referida Dirección, bajo la figura de Designación Temporal, durante el periodo antes citado;

Que, en mérito al memorando citado precedentemente y con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento institucional de la Dirección de Gestión de Gas Natural, es

necesario dar por concluida la designación temporal a la servidora Diana Lucía Estela Torres, dispuesta por la Resolución Jefatural N° 088-2024-MINEM/OGA-ORH y designar temporalmente al servidor Alex Eduardo Navarrete Pereda en el puesto de Director (a) de Gestión del Gas Natural de la Dirección General de Hidrocarburos del Viceministerio de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas;

Que, con la Resolución Secretarial N° 033-2019-MEM/SG y modificatorias, se aprobó el Manual de Perfiles de Puesto del Ministerio de Energía y Minas, a través del cual se establecen las funciones y requisitos mínimos para cada puesto en la Entidad; es preciso indicar, que los requisitos establecidos en el referido instrumento de gestión se encuentran en concordancia con lo establecido en la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones; y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM;

Que, en el referido Manual de Perfiles de Puesto, se aprecia que los requisitos mínimos, establecidos para ocupar el puesto de Director (a) de la Dirección de Gestión del Gas Natural de la Dirección General de Hidrocarburos del Viceministerio de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, son los siguientes:

- Título Profesional otorgado por universidad o su equivalencia, en las carreras de Ingeniería de Petróleo y Gas Natural, Ingeniería Petroquímica, Ingeniería Geológica o afines por la formación.
- Programas de especialización en Gestión de Hidrocarburos, Gestión de la Energía o afines a las funciones (100 horas acumuladas en los últimos 10 años o 100 horas en docencia en los últimos 5 años en instituciones de educación superior relacionadas a la materia).
- Experiencia Laboral General en el sector público o privado de cinco (05) años.
- Experiencia Laboral Específica requerida para el puesto en la función o la materia de tres (03) años.
- Experiencia de un (01) año acumulable como Jefe o Director o su equivalencia de experiencia específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección o equivalente: un (01) año.

Que, el señor Alex Eduardo Navarrete Pereda es servidor CAS, procede la Designación Temporal, de conformidad con el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, el cual establece que los trabajadores bajo Contrato Administrativo de Servicios pueden, ente otros, ser designados temporalmente, sin que ello implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato;

Que, a través del Informe N° 067-2024/MINEM-OGA-ORH-EVCH se realizó la evaluación de la Hoja de Vida del señor Alex Eduardo Navarrete Pereda, desprendiéndose que cumple con los requisitos mínimos previstos en el Manual de Perfil de Puestos del MINEM, por lo que se concluyó que es procedente se le designe temporalmente en el puesto de Director (a) de la Dirección de Gestión del Gas Natural de la Dirección General de Hidrocarburos del Viceministerio de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas;

Que, además, se ha verificado que la profesional propuesta, no tiene impedimento para laborar en el sector público, conforme al reporte de los registros, que se indican a continuación:

- Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC.
- Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.
- Registro de Sanciones por Responsabilidad Administrativa Funcional a cargo de la Contraloría.
- Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE.

En uso de las facultades conferidas a la Jefatura de la Oficina de Recursos Humanos, en materia de Recursos Humanos; por Resolución Ministerial N° 527-2023-MINEM/DM, entre otras, se dispuso expedir resoluciones sobre encargo de funciones y de

puestos de responsabilidad directiva, para el personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 276, y resoluciones sobre designación temporal en puestos de responsabilidad directa o confianza, para el personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057, resulta procedente emitir el acto de administración que disponga, la designación temporal al servidor Alex Eduardo Navarrete Pereda, Especialista III en materia de Hidrocarburos y Proyectos, en el puesto de Director (a) de Gestión del Gas Natural de la Dirección General de Hidrocarburos del Viceministerio de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, en adición a su servicio;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – Concluir la Designación Temporal, a partir del 01 de julio de 2024, a la servidora CAS Diana Lucía Estela Torres, en el puesto de Director (a) de Gestión del Gas Natural de la Dirección General de Hidrocarburos del Viceministerio de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, dispuesta con Resolución Jefatural N° 088-2024-MINEM/OGA-ORH, de fecha 04 de marzo de 2024.

Artículo Segundo. – Designar temporalmente, del 01 al 05 de julio de 2024, al servidor Alex Eduardo Navarrete Pereda, Especialista III en materia de Hidrocarburos y Proyectos, en el puesto de Director (a) de Gestión del Gas Natural de la Dirección General de Hidrocarburos del Viceministerio de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, en adición a su servicio y en tanto continúe vacante el referido puesto.

Artículo Tercero. – Disponer la notificación de la presente Resolución Jefatural a los referidos servidores, a la Dirección de Gestión de Gas Natural y a la Dirección General de Hidrocarburos.

Regístrese y comuníquese.